Resolución de Decanato **581 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N ° 344/26 - DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por monto Nº 08/26 adquisición de indumentaria para el personal de servicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, convocada mediante resolución Nº D-334/26 SAL UNSa el día 31/07/26.
De: Salud - Dpto. Compras

Salta, 15/10/2026

VISTO la Resolución D-334/2026 SAL UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el cual se tramitó el llamado a Contratación para la adquisición de indumentaria para el personal de servicio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se confeccionó los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

En el día de apertura de ofertas correspondiente, se constata la presentación en tiempo y forma de los proveedores: LA FAVORITA y DM NOA S.R.L..

Que la Unidad Operativa realiza las consultas legales pertinentes y remite las ofertas a la comisión evaluadora.

Que la situación de ambos oferentes es la siguiente:

- LA FAVORITA - CUIT 20-16128345-3 registra deuda en ARCA y a su vez no se encuentra inscripto en el sistema COMPRAR.

- DM NOA S.R.L. - CUIT 30-71708207-5 registra cuit pasiva en ARCA por Dto.1299/98 y a su vez se encuentra pre inscripto en el sistema COMPRAR.

Que intervine la Comisión Evaluadora designada para la evaluación de la oferta, y aconseja declarar fracasada la presente convocatoria por no cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de base y especificaciones técnicas.

Que la señora Decana toma conocimiento y da el visto bueno al dictamen emitido por la comisión evaluadora.

Que la Unidad Operativa de Compra, toma conocimiento y emite el presente acto administrativo.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen Nº 24.148, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N.º 19.549.

Que, en virtud a las presentes actuaciones, corresponde declarar fracasado el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por monto Nº 08/26 adquisición de indumentaria para el personal de servicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, convocada mediante resolución Nº D-334/26 SAL UNSa el día 31/07/26.

ARTÍCULO 2º: DESAFECTAR la suma de PESOS DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS ($ 2.000.000,00) afectado preventivamente en la presente contratación en el Inciso 2 Bienes de consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/dt

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa